

Reglamento de Campaña

Fiestas Patrias 2019

Financiera QAPAQ premia la confianza de sus clientes entregando un *souvenir* al momento del desembolso de un préstamo de acuerdo a la temporada (campaña). El presente documento definirá las características, condiciones y procedimiento de la campaña vigente.

PRIMERO: Descripción general de la Campaña

- Todos los clientes que adquieran un producto especificado en el presente reglamento durante el período de vigencia de la campaña, se llevarán un premio condicionado al tipo y/o rango del monto del producto.

SEGUNDO: Premios de la Campaña



Bolso Negro: en tela tetrón codra y estampado blanco.



Polo: en algodón jersey, estampado pecho y espalda. Manga corta.



Mandil: en traslán, estampado en dos colores en pecho y espalda.



Set Vasitos: de vidrio para Pisco con logo a dos colores.



Libreta Qapaq: con tapa folcote e interior de 50 hojas a 2 colores

TERCERO: Vigencia de la Campaña

Inicio: 01 de junio del 2019

Final: 31 de julio del 2019*

*Sujeto a stock de premios disponible.

CUARTO: Agencias que aplican la Campaña

- Zona Sur : Mala, San Vicente, Imperial, Chincha, Ica.
- Zona Norte : Huaral, Huacho, Churín.
- Zona Sierra : Tarma, Huasahuasi, Huancayo, El Tambo.
- Zona Selva : La Merced, Villa Rica, Pichanaqui, Satipo, Pangoa.
- Zona Lima : Canto Grande, Mariscal Cáceres, Zárate, Ceres, Chorrillos, San Juan de Miraflores, Villa El Salvador, Los Olivos, Pro, Comas, Puente Piedra, San Miguel, Higuiereta.

QUINTO: Condiciones para la entrega de premios

- Participan todas aquellas personas naturales que desembolsen un crédito (moneda nacional) de los siguientes productos: Microempresa, Agrícola, Impulso, Impulso Oficio, Consumo (Agencias & FFVV) y Olla de Oro.
- Al momento de la entrega del premio, el titular del préstamo deberá presentar su DNI en físico y firmar los documentos respectivos que acrediten la efectiva recepción del premio obtenido, aceptando las condiciones y liberando a Financiera QAPAQ de cualquier responsabilidad futura.

Producto	Rango del Préstamo	Premio*
Microempresa Agrícola Impulso / Imp. Oficio	De S/ 3,000 a más	1 Bolso 1 Mandil o 1 Polo
Consumo	De S/ 2,500 a más	1 Set de Vasitos Pisqueros
Prendario	De S/ 1,500 a más	1 Set de Vasitos Pisqueros
Todos los anteriores	Menor al rango condicional**	1 Libreta

*Entregas hasta agotar stock y/o culminar campaña.

**Préstamo: Microempresa, Agrícola, Impulso, Imp. Oficio menor a 3,000 soles / Consumo menor a 2,500 soles / Olla de Oro menor a 1,500 soles

- No participan Refinanciamientos.
- El premio es personal e intransferible. En ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación de ningún tipo a petición del ganador.
- Los premios no son canjeables ni transferibles a otra persona, y se entregarán hasta agotar el stock de la agencia en donde se adquiera el producto. No habrá reposición.

SEXTO: Consideraciones

- Los clientes pueden volver a participar siempre que obtengan un nuevo producto durante la vigencia de la promoción. Se le entregará el premio que le corresponde según las condiciones detalladas en el presente documento, siempre que la agencia cuente con el stock respectivo.
- Los premios llevarán algún signo distintivo y/o publicidad de la Financiera (Sticker, vinil o grabado).

SÉPTIMO: Derechos del organizador

- Financiera QAPAQ como organizador se reserva el derecho de cancelar, suspender o modificar las condiciones de la campaña y sus bases, en caso de fuerza mayor, caso fortuito y/o circunstancias ajenas a la voluntad que así lo justifiquen, a su solo criterio. En ningún caso, el ejercicio de estos derechos por parte del organizador podrá generar reclamo alguno en su contra.

OCTAVO: Disposición Final

- Queda sin efecto, toda disposición verbal o escrita que se oponga total o parcialmente al presente documento.

Lima, 01 de Junio del 2019.